HECHO ESENCIAL

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

("Sociedad")

Santiago, 26 de febrero de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N° 20. 712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a esa Comisión, en carácter de hecho esencial de Altamar S.A. Administradora General de Fondos, lo que se indica a continuación:

Con fecha 26 de febrero de 2021 se ha depositado el Reglamento Interno del "Fondo de Inversión Outdoors", el cual pasa a ser administrado por la Sociedad a partir de esa misma fecha.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General
p.p. Altamar S.A. Administradora General de Fondos

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores